

RETIRO 07 NOV. 2024

DECRETO EXENTO N° 2.728

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.542 de fecha 14.12.2023 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2024.
- 3.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- El Decreto Exento N° 2.658 de fecha 29.10.24 que declara Inadmisibles la Licitación ID 3024-37-L124 "Seminario tecnológico de robótica e inteligencia artificial con coffee break para Liceo Guillermo Marín Larraín".
- 6.- El ORD. N° 461 Director Liceo Guillermo Marín Larraín.
- 7.- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Publicada denominada "Seminario tecnológico de robótica e inteligencia artificial para Liceo Guillermo Marín Larraín".

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de servicio de "Seminario tecnológico de robótica e inteligencia artificial para Liceo Guillermo Marín Larraín", de acuerdo con el Convenio "Liceo Bicentenario de Excelencia".

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el Primer llamado a Licitación Pública de la Propuesta de "Seminario tecnológico de robótica e inteligencia artificial para Liceo Guillermo Marín Larraín".
- 2.- **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión de apertura y evaluación de la licitación Pública "Seminario tecnológico de robótica e inteligencia artificial para Liceo Guillermo Marín Larraín" a la Encargada de UTP DAEM, Director Liceo Guillermo Marín y Asesor jurídico DAEM, sean titulares o quienes los subroguen.
- 4.- **DEJESE ESTABLECIDO** que el gasto del presente será pagado con los recursos provenientes del Convenio Liceo Bicentenario de Excelencia con su correspondiente cuenta vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



Vº Bº KARIN MANRIQUEZ FERNÁNDEZ
JEFE (S) DEPTO. EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/BFA/GBT/KMF/ERV/pmr
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal/ Of. Adquisiciones DAEM/ Of. Finanzas DAEM/

Bombero Muñoz S/N, Retiro VII Región del Maule – Fono 73 2 421020 – www.retiro.cl